

**REQUISITOS PARA REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL EXTRANJERO  
NIVELES/DIPLOMAS MÍNIMOS**

<b>IDIOMA   INSTITUTO</b>	<b>NIVEL O CERTIFICADO REQUERIDO PARA REVALIDAR TÍTULO DEL EXTRANJERO</b>
<b>IDIOMAS CATÓLICA</b>	Nivel Español Intermedio Concluido
<b>ICPNA (Instituto Cultural Peruano Norteamericano) y sedes institucionales acreditadas</b>	Curso Español Avanzado 2 Aprobado
<b>DELE (Diploma de Español como Segunda Lengua)</b>	Diploma Nivel B2

- No se convalidan documentos con notas inferiores a 15/20 (75%) o documentos de exámenes internacionales que no sean emitidos propiamente por el Instituto Cervantes de España.
- Las sedes institucionales y acreditadas pueden verse en [www.icpna.edu.pe](http://www.icpna.edu.pe). Las acreditaciones de las sedes institucionales o por convenio sólo serán consideradas como válidas dentro del período de vigencia que mantengan con el ICPNA de Lima.